

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2014 - 2064

SALTA, 16 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.392/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado de Práctica de Campo Geológicas Básicas (PCGB), dictado por las cátedras de Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I con miras a la obtención del reconocimiento total de la materia Práctica Geológica II, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125 a 127, obran la nómina de los alumnos que realizaron la Práctica de Campo Geológicas Básicas (PCGB), elevado por el Geol. Eduardo Gallardo, Dr. Ricardo Sureda, y Lic. Josefina Aris, docentes de las cátedras de Geología Estructural I, Mineralogía I y Paleontología de la Escuela de Geología;

Que a fs. 128, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto, indicando lo siguiente: corresponde que se emita resolución dando la equiparación total para la Práctica Geológica II de los siguientes alumno: Caucota, Sergio Fabian, Nolasco, Lucas y Villegas, Tito Pablo;

Que ello así, por cuanto los mismos han cumplido con la aprobación de las actividades necesarias a fin de tener las Prácticas de Campo Geológicas Básicas (PCGB), que prevé el artículo 7 de la resolución CDNAT-2012-521, necesaria para la equiparación de la Práctica Geológica II – plan 2010;

Que los alumnos mencionados, se encuentran a la fecha en condiciones curriculares para rendir la Práctica Geológica II, a los fines del cumplimiento de la reglamentación en tal sentido (Artículo 13° Resolución CS 159-91. Resolución 1210/98 FCN);

Que entiende que, el resto de los alumnos, una vez cumplida la actividad faltante, accederán a la aprobación de la PCGB y consecuentemente a la equiparación de la Práctica Geológica II, para lo cual las cátedras deberán elevar la información específica;

Que recuerda que – el marco normativo citado prevé la figura de un docente responsable del análisis y compilación de informes y/o actividades, que dicho docente puede ser de la Escuela de Geología;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2014 - 2064

SALTA, 16 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.392/2013

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Geología – plan 2010 – la equiparación total de la materia Práctica Geológica II, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 7°.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

409.242 – CAUCOTA, SERGIO FABIAN (fs. 116)
Práctica de Campo Geológica Básica (PCGB) –
Nota: 7 (siete) fs. 126

por Práctica Geológica II – Nota: 7 (siete)

409.236 – NOLASCO, LUCAS RENE (fs. 118)
Práctica de Campo Geológica Básica (PCGB) –
Nota: 8 (ocho) fs. 126

por Práctica Geológica II – Nota: 8 (ocho)

408.763 – VILLEGAS, TITO PABLO EXEQUIEL (fs. 121)
Práctica de Campo Geológica Básica (PCGB) –
Nota: 7 (siete) fs. 126

por Práctica Geológica II – Nota: 7 (siete)

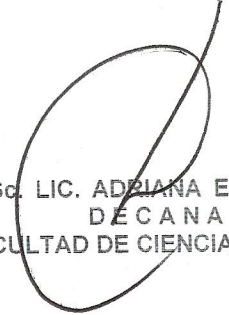
ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – las notas finales otorgadas en las materia **PRACTICA GEOLOGICA II** de la carrera de Geología – plan 2010 se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES